



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA"
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Índice

1.-Introducción	1
2.-Objetivos	2
3.-Descripción del Centro.....	3
4.-Característicasde nuestro Alumnado... ..	4
5.-Medio físico en el que se encuentra el centro	6
6.-Fases de Activación del Protocolo	6
7.-Medidas Organizativas	7
8.-Difusión y conocimiento de los Protocolos y de las Medidas Organizativas	22
9.- Fase de desactivación y Normalización.....	23
10.- Evaluación.....	24
11.- Vigencia, Revisión y Actualización.....	24
-Anexos.....	25
<i>Anexo 1</i> Efectos de las altas temperaturas	
<i>Anexo 2</i> Actuaciones frente a un golpe de calor	
<i>Anexo 3</i> Listado telefónico de emergencias	
<i>Anexo 4</i> Comunicado a las familias	
<i>Anexo 5</i> Comunicado a la administración educativa	
<i>Anexo 6</i> Autorización de las familias para salir el alumnado del centro	
<i>Anexo 7</i> Gráfico de Actuaciones.	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

1.-INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo ha sido elaborado en virtud de las Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la adopción de medidas organizativas ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

La misma establece que los centros escolares, ante episodios de altas temperaturas excepcionales y olas de calor, deberán tener elaborado un protocolo que palie y tome medidas eficaces para disminuir los efectos en la salud, del alumnado, del personal de centros docentes no universitarios que pueden provocar el aumento brusco de la temperatura ambiente que sucede en una ola de calor o altas temperaturas excepcionales.

Los protocolos escolares deben ser instrumentos útiles para atender situaciones que puedan producirse con cierta probabilidad. Para ello, deben contemplar una serie de principios, a saber:

-Debe ser real; partiendo de las características propias del centro docente, de sus espacios, equipamientos, ubicación y comunidad educativa a la que acoge.

-Debe ser claro: definiendo adecuadamente todos los aspectos materiales, organizativos y de atribución de tareas y responsabilidades a las personas que intervienen en su aplicación.

-Debe ser pragmático: incorporando la información adecuada y necesaria para cada una de las actuaciones a desarrollar en situaciones reales, procurando la máxima protección de las personas.

El presente protocolo pretende establecer, en nuestro centro educativo, pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales, así como su



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

integración en el Plan de Autoprotección de centro, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 2008. El artículo 2.2 de esta Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, establece que uno de los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección del centro docente es concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole. Asimismo, el artículo 5.3 de dicha Orden, referido a la aplicación del Plan de Autoprotección.

2.-OBJETIVOS.

Con la elaboración del presente protocolo pretende establecer los siguientes objetivos:

- 1.- Salvaguardar el bienestar y la salud de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- 2.- Garantizar la atención educativa del alumnado en las situaciones excepcionales de aplicación, así como adaptar la prestación del servicio educativo a dichas situaciones.
- 3.- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y directrices de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por olas de calor o altas temperaturas excepcionales.
- 4.- Garantizar la aplicación de respuestas iniciales y de medidas de atención inmediata y de protección que puedan evitar consecuencias lesivas para las personas.
- 5.- Incrementar los niveles de seguridad, eficacia y adecuación de las medidas adoptadas coordinando actuaciones con servicios sanitarios, de emergencias y de Protección Civil del entorno del centro docente.
- 6.- Crear hábitos de comportamiento de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa, y fomentar en el alumnado las actitudes y competencias propias de la cultura de la prevención, así como los conocimientos y conductas para actuar adecuadamente ante las situaciones de adversidad meteorológica.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

3.-DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

El centro cuenta con un solo Edificio que tiene su fecha de construcción en 1993, tiene una superficie de 1644 m² y tiene 2 Plantas, aunque en el año 2018 se procedió a una ampliación y remodelación/rehabilitación del mismo en su casi totalidad. La clasificación a la que pertenece nuestro edificio es al Grupo I.

✚ Dependencias del Edificio y Espacios por Plantas:

Planta N° 1 (Planta Baja):

- Almacén ascensor
- Almacén datos
- Almacén 1
- Almacén 2 (bajo escalera rectangular)
- Almacén 3 (bajo escalera redonda)
- Aulas de la N° 1 a la N° 15.
- Baño de alumnas
- Baño de alumnos
- Baño de profesoras
- Baño de profesores
- Conserjería
- Despacho del Administrativo
- Despacho de Dirección
- Pasillo de las Aulas N° 1 a la N° 6.
- Pasillo de los Despachos
- Pasillo principal
- Patio 1 (Patio de Entrada Principal)
- Patio 2 (Patio de Entrada Secundaria)

- Recibidor Entrada Principal
- Recibidor Entrada Secundaria
- Recibidor Escalera Redonda
- Sala Profesorado

Planta N° 2 (Planta Alta):

- Auditorio

- Aulas de la N° 16 a la N° 29



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

- Baño Alumnas
- Baño Alumnos
- Descansillo Escalera
- Pasillo Principal
- Pasillo
- Recibidor Escalera Redonda

La gran mayoría de las dependencias del centro se encuentran climatizadas con aparatos de frío-calor, por lo cual las incidencias dentro de las mismas de episodios extremos de temperatura quedan atenuadas. Las excepciones, donde no están acondicionadas su climatización se corresponden con las aulas números 7, 13, 14, y 15 en Planta Baja y 20, 21 y 23 en Planta Alta, donde que no disponen de aparatos de aire acondicionado. Las aulas que no están acondicionadas con aparatos para su climatización usan radiadores de calor para el invierno y ventiladores para refrescarlas en verano.

4.-CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO.

Queremos hacer, en primer lugar, hincapié en las características de nuestra enseñanza. Nuestro centro es un Conservatorio Profesional de Música, en el cual se imparten las enseñanzas básicas y profesionales. La edad del alumnado oscila entre los 8 y 12 años de las enseñanzas básicas, y para las enseñanzas profesionales a partir de los 13, normalmente hasta los 18 años, aunque existe una minoría de alumnos-as que superan la edad anteriormente expuesta.

Al ser una enseñanza no obligatoria, el horario de nuestro centro comienza una vez que el alumnado de primaria y secundaria, así como bachillerato ha finalizado el suyo, y tras un periodo de descanso para el almuerzo. En concreto, el horario lectivo del centro en este curso escolar, comienza a las 15.30 horas finalizando a las 22.00 horas aproximadamente. Debemos hacer esta puntualización pues, como se puede advertir, es



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

justamente cuando más incide el calor y más alta es la temperatura ambiental. Una solución conllevaría el retraso en dos, hasta las 18.00, de la entrada del alumnado en el centro.

Al tener nuestro centro un marcado carácter comarcal, el perfil del alumnado es muy diverso y con unas características e intereses particulares. El alumnado que confluye en el Centro proviene de las distintas localidades que conforman la comarca del Condado de Huelva, e incluso del Aljarafe sevillano, ya a kilómetros de distancia de nuestro centro. Por tanto, en épocas de extremo calor, el desplazamiento, en sí mismo, puede significar algún tipo de riesgo para quien lo lleva a cabo.

Por otro lado, siendo el Condado una zona rica en inmigración por los cultivos de fresa y frutos rojos, nuestro centro contempla gran aporte de alumnado procedente de otras nacionalidades: rumana, lituana, polaca, marroquí...

El nivel disciplinario es bueno, sin grandes conflictos ni problemas de convivencia. Todos estos caracteres inciden directa y claramente en el proceso educativo y clima del centro, siendo calificado por toda la comunidad educativa como muy bueno.

El centro cuenta en la actualidad con 288 alumnas/os, de ellos 171 pertenecen a las enseñanzas básicas y 114 a las profesionales de música.

En cuanto al alumnado con discapacidades graves, el centro cuenta con una alumna de profesional con ceguera y un alumno de básica con autismo, el centro no cuenta con alumnado con discapacidades funcionales graves o notorias que necesiten de apoyo complementario. El alumnado con enfermedades crónicas, u otras enfermedades que creemos reseñar y pudiera afectarles las altas temperaturas son alumnos-as que padecen de Asma, Alergias, Epilepsia y Migraña.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

5.-MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO.

El clima andaluz, al cual se ajusta nuestra comarca y centro (Condado de Huelva), es típicamente mediterráneo, comprendiendo veranos secos y muy cálidos que pueden desembocar en situaciones de calor extremas

En este sentido, y en el marco de la necesaria coordinación institucional y de servicios, Andalucía cuenta con el **Plan andaluz de prevención de las temperaturas excesivas sobre la salud**, en el que se incluye una línea de información sobre la predicción de las temperaturas en cada provincia, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Esta información resultará relevante a la hora de la toma de decisiones sobre la activación del protocolo o de las medidas organizativas que en cada caso procedan.

6.- FASES DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO.

La activación del protocolo tendrá carácter estacional, y coincidirá, normalmente, con los meses de junio, julio y septiembre. No obstante, ésta podrá adelantarse o posponerse en función de las condiciones climatológicas que tengan lugar en cada año concreto.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. Para el curso académico 2022/2023 la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

El director o del centro será el encargado de activar el protocolo. Para ello, se servirá y asistirá del nivel de alerta proporcionado por el **Plan andaluz de prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud**. En dicho Plan se establece la

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

predicción de las temperaturas en cada provincia de Andalucía, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). La información que se proporciona es predictiva, pues se refiere al día en vigor y a los cuatro días siguientes, estableciendo cuatro niveles de alerta sanitaria: verde, amarillo, naranja y rojo.

Para que se active la alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia, quedando establecido el nivel de alerta por colores como se indica a continuación:

●● **Nivel verde o nivel 0:** no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

●● **Nivel amarillo o nivel 1:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.

●● **Nivel naranja o nivel 2:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

●● **Nivel rojo o nivel 3:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

Este protocolo se activará por la dirección del centro cuando se decrete por la AEMET un nivel de alerta naranja o rojo.

7.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Generales.

-Con carácter general, se evitará la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

-Asimismo, podrá organizarse la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas.

-En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales.

-El horario general del centro docente se mantendrá sin alteración, y el alumnado podrá permanecer en el mismo atendido por el profesorado hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

-Las recomendaciones sanitarias indican que los niños y niñas deberán mantenerse suficientemente hidratados, por lo que se les debe facilitar beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria.

-Es conveniente proporcionar a las familias, si fuese necesario, orientaciones sobre protección ante las altas temperaturas excepcionales, en lo referido a vestimenta del alumnado, uso de productos de protección solar o meriendas que resulten adecuados.

 **Específicas.**

■ **Actividades lectivas.**

- Los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía organizativa, podrán flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Si el centro decidiera en uso de su autonomía aplicar la medida, ésta se comunicará previamente y de manera adecuada a las familias a través del sistema IPasen, publicitándose, igualmente, en la página web del centro. En todo caso, la salida anticipada del alumnado menor de edad deberá ser siempre autorizada por sus representantes legales. Para la materialización de la salida anticipada, además de la autorización pertinente antes indicada, se deberá personar en el centro algún representante legal del alumno/a o persona autorizada expresamente por aquel, quedando registrado por escrito la hora exacta del abandono del centro docente y firmando el preceptivo documento homologado por el centro y que aparecerá como anexo 6 en este documento.

■ Clases Lectivas On-Line.

El tramo horario que se le aplicaría este Protocolo ante Olas de Calor, y Altas Temperaturas Extremas en los Niveles Naranja o Nivel 2 y/o Nivel Rojo o Nivel 3, se le dará la posibilidad al alumnado de que el profesor-a le imparta la Clase On Line, y las Familias firmen la Autorización, si se trata de alumnado menor de edad, para que pueda ausentarse del centro.

A continuación, aparecerán algunas tablas donde se podrá observar algunos horarios en Color Rojo. Eso quiere decir que en esa franja horaria los alumnos-as que se encuentre en este tramo se le flexibilizará la clase pudiéndose ausentar del centro, firmando la autorización pertinente. En estos horarios sería donde se aplicarían el Protocolo, si procede, dándole la posibilidad al alumnado de que se le imparta la Clase On Line, cuando proceda según su contenido y/o asesoramiento de Tareas, etc., en la Franja Horaria de 16:00 a 18:00Horas, con las Temperaturas Extremas u Olas de Calor con el Nivel Naranja o Nivel 2 y/o Nivel Rojo o Nivel 3.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Las casuísticas para aplicar el protocolo son las siguientes:

Habrán alumnos-as que tengan clase de 16:00 a 17:00 Horas en una Aula que no está acondicionada con Aire, para su refrigeración, por lo que éstos no vendrían al centro y podrían recibir la Clase On Line, cuando proceda según su contenido y/o asesoramiento de Tareas, etc. Si tuviera clase a la finalización de las 17:00 horas en un aula acondicionada tendría que estar en el centro para continuar con su jornada lectiva.

En el caso de que el alumno-a se encuentre en el centro a las 16:00 Horas impartiendo una clase en otra zona acondicionada del aulario y de 17:00 a 18:00 Horas tuviese que recibir la clase en un Aula de las que no están acondicionadas, se le flexibiliza, en base al protocolo, pudiendo salir del centro en esa hora para recibir la clase On Line, cuando proceda según su contenido, y/o asesoramiento de Tareas, etc una vez se firme la autorización pertinente por parte de las familias, o personas autorizadas si es menor de edad, para poder ausentarse del centro.

Este sería el procedimiento que habría que llevar a cabo con el alumnado hasta que concluya su jornada lectiva cada día que tenga horario lectivo en aulas no acondicionadas y siempre y cuando el protocolo esté activo por la alerta naranja o roja por calor extremo.

Las aulas que no están climatizadas y solo disponen de ventilador, para poder refrescarlas, son la 7, 13, 14 y 15 en Planta Baja y 20, 21 y 23 en Plata Alta:

- **Planta Baja: 7, 13, 14 y 15.**

De las aulas que hemos hablado anteriormente, se adjunta una tabla para ver los profesores-as que la ocupan, a lo largo de todo el curso escolar con sus horarios correspondientes:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Aula Nº 7 (Profesora que la ocupa): Guitarra

AULAS DE ORIGEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS
Aula 7	Guitarra (De 17:00 a 21:00 H)	Guitarra (De 16:00 a 21:00 Horas)	Guitarra (De 16:00 a 21:00 Horas)	Guitarra (De 16:00 a 20:00 Horas)	Guitarra (De 17:00 a 18:00 Horas)

Para paliar las altas temperaturas y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORA. NUEVAS AULAS Y HORARIOS	Guitarra (De 17:00 a 18:00 Horas, en Aula 24) (De 18:00 a 19:00 y de 20:00 a 21:00 Horas en Aula 8) (De 19:00 a 20:00 Horas en Aula 7)	Guitarra (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 21:00 Horas en Aula 7)	Guitarra (De 16:00 a 17:00 y de 19:00 a 21:00 en Aula 17) (De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 19:00 Horas en Aula 7)	Guitarra (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 20:00 Horas en Aula 7)	Guitarra (De 17:00 a 18:00 Horas en Aula 17)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Aula Nº 13 (Profesorado que la ocupa): Clarinete D, Trompeta B y Oboe:

AULAS DE ORIGEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR- AY HORARIOS
Aula 13	Clarinete D (De 16:00 a 20:00 H)	Clarinete D (De 16:00 a 19:00 Horas)		Trompeta B (De 17:00 a 21: 00 Horas)	Oboe (De 17:00 a 20:00 Horas)

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORADO, NUEVAS AULAS Y HORARIOS	Clarinete D (De 16:00 a 17:00 Horas en AULA 8). (De 18:00 A 19:00 Horas en Sala Profesores (De 19:00 a 20:00 Horas en Aula 13)	Clarinete D (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 19:00 Horas en Aula 13)		Trompeta B (De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 20:00 Horas en Aula 9) (De 20:00 a 21:00 Horas en el Aula 13)	Oboe (De 17:00 a 20:00 Horas en Aula 27)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Aula N° 14 (Profesora que la ocupa): Flauta A.

AULAS DE ORIGEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS
Aula 14	Flauta A (De 16:00 a 21:30 H)	Flauta A (De 16:00 a 19:00 Horas)	Flauta A (De 17:00 a 21:00 Horas)	Flauta A (De 17:00 a 18:00 y de 19:00 a 21:30 Horas)	Flauta A (De 16:00 a 18:00 Horas)

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORA, NUEVAS AULAS Y HORARIOS	Flauta A (De 16:00 a 21:00 Horas en Aula 8)	Flauta A (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 19:00 Horas en Aula 14)	Flauta A (De 17:00 a 19:00 Horas, en la Dirección) (De 19:00 a 21:00 Horas, en el Auditorio, excepto el Miércoles 14, que volverá al Aula 14 y el Miércoles 21, que volverá al Aula 14 de 19:00 a 20:00 Horas y al Auditorio de 20:00 a 21:00 Horas)	Flauta A (De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 19:00 a 21:30 Horas en Aula 18)	Flauta A (De 16:00 a 18:00 Horas, en la Sala de Profesores-ras)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

--	--	--	--	--	--

Aula Nº 15 (Profesora que la ocupa): Flauta B.

AULAS DE ORIGEN	LUNES PROFESOR-A Y HORARIOS	MARTES PROFESOR-A Y HORARIOS	MIÉRCOLES PROFESOR-A Y HORARIOS	JUEVES PROFESOR-A Y HORARIOS	VIERNES PROFESOR-A Y HORARIOS
Aula 15		Flauta B (De 15:30 a 21:30 Horas)			

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

	LUNES PROFESOR-A Y HORARIOS	MARTES PROFESOR-A Y HORARIOS	MIÉRCOLES PROFESOR-A Y HORARIOS	JUEVES PROFESOR-A Y HORARIOS	VIERNES PROFESOR- AY HORARIOS
PROFESORA, NUEVAS AULAS Y HORARIOS		Flauta B (De 15:30 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 20:30 Horas en Aula 15) (De 20:30 a 21:30 en el Auditorio,			Flauta B (De 16:00 a 19:00 Horas en Aula 4)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

		excepto el Martes día 13 que utilizará el Aula 15 de 20:30 a 21:00 y el Auditorio de 21:00 a 21:30 y el Martes día 20 volverá al Aula 15)			
--	--	--	--	--	--

Planta Alta: 20, 21 y 23.

Aula Nº 20 (Profesorado que la ocupa): Violonchelo, Contrabajo, Fagot, Trombón B, Violín D y Pianista Acompañante B:

AULAS DE ORIGEN	LUNES PROFESOR Y HORARIOS	MARTES PROFESORADO Y HORARIOS	MIÉRCOLES PROFESORADO Y HORARIOS	JUEVES PROFESOR Y HORARIOS	VIERNES PROFESOR Y HORARIOS
Aula 20	Violonchelo (De 19:00 a 20:00 Horas)	Contrabajo (De 17:00 a 18:00 Horas) Violonchelo (De 18:00 a 19:00 Horas) Trombón B (De 20:00 a 21:00 H)	Fagot (De 17:00 a 18:00 Horas)	Pianista Acompañante B (De 16:00 a 21:00 Horas)	Contrabajo (De 19:30 a 20:30 Horas)

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORADO NUEVAS AULAS Y HORARIOS	Violonchelo (De 19:00 a 20:00 Horas en Aula 8)	Contrabajo (De 17:00 a 18:00 Horas, en la Dirección)	Fagot (De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda)	Pianista Acompañante B (De 16:00 a 17:00 Horas, en Sala de Profesores, con Teclado)	Contrabajo (De 19:30 a 20:30 Horas, en el Aula 8)
		Violonchelo (De 18:00 a 19:00 Horas en Aula 14)		(De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda)	
		Trombón B (De 20:00 a 21:00 Horas en el Aula 17)		(De 18:00 a 19:00 Horas en el Aula 20)	
				(De 19:00 a 21:00 Horas en el Auditorio, excepto el Jueves día 1, que podrá utilizar el Auditorio de 19:00 a 19:30 Horas y de 19:30 a 21:00 Horas, volverá al Aula N° 20 y el Jueves 22 que estará en el Aula 20 y	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

--	--	--	--	--	--

solo podrá
estar en el
Auditorio
de 20:30 a
21:00
Horas)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Aula Nº 21 (Profesor que la ocupa): Violín C

AULAS DE ORIGEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS
Aula 21	Violín C (De 16:00 a 20:00 Horas y de 20:30 a 21:30 Horas)	Violín C (De 16:00 a 20:00 Horas)	Violín C (De 16:00 a 19:00 Horas)	Violín C (De 16:00 a 21:30 Horas)	Violín C (De 16:00 a 18:00 Horas)

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORADO NUEVAS AULAS Y HORARIOS	Violín C (De 16:00 a 17:00 Horas en Aula 24) (De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 20:00 Horas en el Aula 21)	Violín C (De 16:00 a 17:00 Horas y de 19.00 a 20:00 Horas en Aula 8)	Violín C (De 16:00 a 19:00 Horas, en Sala de Profesores)	Violín C (De 16:00 a 21:30 Horas, en la Dirección)	Violín C (De 16:00 a 18:00 Horas, en el Aula 8)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

	(De 20:30 a 21:30 Horas, en el Aula 9)	(De 17:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda)			
		(De 18:00 a 19:00 Horas en el Aula 21)			

Aula Nº 23 (Profesorado que la ocupa): Viola y Violín D.

AULAS DE ORIGEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS	PROFESOR-A Y HORARIOS
Aula 23		Viola (De 16:00 a 21:30 Horas)	Violín D (De 16:00 a 18:00 y de 19:00 a 20:00 Horas)	Viola (De 17:00 a 20:30 Horas)	

Para paliar las altas temperaturas, y en base a este protocolo, se adjunta otra tabla con las nuevas Aulas, que están más acondicionadas para el calor, en los siguientes horarios:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESORADO NUEVAS AULAS Y HORARIOS		Viola (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 19:00 Horas en el Aula 23) (De 19:00 a 21:30 Horas, en la Dirección)	Violín D (De 16:00 a 18:00 Horas, Aplicación del Protocolo cuando proceda) (De 18:00 a 19:00 Horas en el Aula 29) (De 19:00 a 20:00 En la Sala de Profesores) (De 20:00 a 21:00 Horas, en el Aula 19)	Viola (De 17:00 a 20:30 Horas, en la Sala de Profesores)	

-Excepcionalmente la dirección del centro, y de manera debidamente motivada, valorará la posibilidad de modificar la aplicación de la flexibilización horaria antes descrita. Tal posibilidad no afectará nunca a la jornada lectiva, que se mantendrá sin alteración para aquellos alumnos no autorizados, que permanecerán en los centros educativos hasta que concluya el horario lectivo fijado desde el inicio del curso.

-Asimismo, podrán permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización establecida en este protocolo y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos.

-Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente se considerarán justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

-Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, se permitirá al mismo la realización de las actividades lectivas previstas o de las pruebas que corresponda en el nuevo horario establecido.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

■ Actividades Complementarias y Extraescolares.

Antes de la realización de dichas actividades, tanto en exterior como en interior, se valorará el espacio donde se va a llevar a cabo la misma, comprobando que dichas actividades cuentan con las garantías climáticas adecuadas para alumnado y profesorado.

Igualmente, se procurará que las mismas no se realicen durante el horario de temperaturas máximas, intentando que se desarrollen durante el ocaso del día. Si se valorase la continuación de cualquier actividad propuesta, el equipo directivo estará en contacto permanente con el profesorado presente en dicha actividad para garantizar la coordinación de las medidas que resultasen necesarias.

En caso de no cumplirse estas condiciones se procederá a la suspensión de este tipo de actividades.

■ Organigrama de Responsabilidades y Funciones.

Cometido	Encargado	Procedimiento
Activar y desactivar el protocolo.	Director del centro.	Comunicación al Equipo Directivo.
Comunicación y publicitación del mismo.	Equipo Directivo y Profesorado implicado en franjas horarias de aplicación del Protocolo	A través de IPasen y Página Web del Centro.
Registro de Autorizaciones de Salida Firma en el Libro de Salidas	Administrativo-a. Ordenanza.	Entrega y Recogida de la Documentación
Revisión y Valoración del Protocolo.	Comisión de Salud y PRL	Evaluación del Protocolo tras su activación-desactivación.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

Coordinación con los Servicios Sanitarios Locales.	Coordinadora de PRL	Contacto telefónico en caso de duda.
--	---------------------	--------------------------------------

8.-DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Las medidas organizativas incluidas en el presente protocolo que puedan ser dispuestas por la Administración educativa con carácter general para su aplicación en los centros docentes de Andalucía, dependiendo de la magnitud y el alcance de las olas de calor o de las altas temperaturas excepcionales, podrán ser difundidas a través de los siguientes medios y procedimientos:

-Comunicaciones oficiales a los centros docentes y Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación.

-Página web de la Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional, facilitando la difusión y el conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto lo que corresponde a las fases de preparación como de activación y desactivación de dichas medidas organizativas.

-Avisos y mensajes generales o específicos a los centros docentes a través del Sistema de Información Séneca e IPASEN. Asimismo, mediante este Sistema, podrán facilitarse modelos de comunicación a las familias del alumnado y a la Administración educativa de las medidas organizativas adoptadas.

-Asimismo, si se considerase necesario, junto con la adopción y comunicación de las medidas previstas en el protocolo general, la Administración educativa comunicará esta circunstancia a los servicios sanitarios, de emergencia o de Protección Civil correspondientes, garantizando actuaciones coordinadas para la protección de los miembros de la comunidad educativa.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

9.- FASE DE DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN.

-La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación.

-El director o la directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas.

-De la modificación de las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que el centro hubiera establecido, procurando la mayor rapidez y eficacia en esta información (nota informativa, avisos en web del centro...). Además, de manera específica, se informará al Consejo Escolar y al inspector o inspectora de referencia del centro acerca de la evolución de las medidas y de la desactivación del protocolo y retorno a la organización habitual.

10.- EVALUACIÓN.

-Con la finalidad de conocer la utilidad del protocolo del centro y de asegurar su eficacia y operatividad en su contexto específico, se realizará una evaluación tras su aplicación en función de los resultados obtenidos.

-En dicha evaluación se elaborará un informe en el que se describan los beneficios y las incidencias que se han producido.

-Una vez conocidos dichos resultados y mediante la experiencia obtenida, se podrán realizar los ajustes y propuestas de mejora que en cada caso procedan.

- Se valorará el funcionamiento práctico de los siguientes aspectos, entre otros: comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ola de calor o altas temperaturas excepcionales; adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación; grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados; valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias; etc.

11.- VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El protocolo del centro tendrá vigencia indeterminada, aunque se mantendrá adecuadamente actualizado. A tales efectos, se realizarán revisiones anuales, y en el contexto de las actualizaciones que se vayan realizando en el Plan de Autoprotección. En este sentido, la revisión y actualización del protocolo podrá realizarse en las siguientes situaciones y sobre los siguientes aspectos:

- Como consecuencia de las evaluaciones realizadas en su aplicación, y después de ella.
- En situaciones de cambio normativo que puedan afectarle.
- Cuando se produzca alteración significativa de las instalaciones del centro o de la dotación de medios o recursos.
- Cuando se produzcan modificaciones en los servicios externos y de atención sanitaria y urgente con los que se coordine el centro, en cuanto a situación y comunicación.
- Cuando se produzca alteración en la composición del equipo directivo del centro o de las personas.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXOS.-

ANEXO 1.- EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

La exposición a elevadas temperaturas puede provocar diversos efectos en el organismo. De menor a mayor gravedad estos son algunos de ellos:

- Estrés por calor: molestias y tensión psicológica asociada a las altas temperaturas.

- Síncope por calor: sensación de mareo y desvanecimiento en personas expuestas al sol y al calor, sobre todo si están de pie durante largo rato.

- Agotamiento por calor: la deshidratación, debida a la pérdida de agua y sales por el sudor, origina síntomas que incluyen: sed intensa, mareo, debilidad y dolor de cabeza.

- Golpe de calor: algunos signos y/o síntomas que nos pueden ayudar a reconocerlo son:
 - Aumento de la temperatura corporal, pudiendo sobrepasar los 40° C. ·

 - Piel caliente, enrojecida y seca (sin sudor). ·
 - Dolor de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa.
 - Confusión, convulsiones y pérdida de conciencia.
 - Fatiga, hiperventilación, vómitos o diarrea.

Estos efectos se pueden producir en toda la población, aunque con especial gravedad en ciertos sectores vulnerables como son las personas con enfermedades crónicas (cardiovasculares, renales, diabetes, alteraciones tiroideas, obesidad, enfermedades mentales, etc.), embarazadas, niños escolarizados en educación infantil y primer ciclo de educación primaria, alumnado con necesidades educativas especiales y personas de edad avanzada.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXO 2.-ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE DE CALOR

Algunos de los efectos del calor en el organismo son: sudoración, sensación de mareo y debilidad, calambres, dolor de cabeza o náuseas. Ante la aparición de alguno de estos síntomas, la persona debe cesar la actividad, beber líquidos y refrescar el cuerpo. El riesgo más grave de exposición al calor es el golpe de calor, ante su sospecha, deberá: **AVISAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS (112) O A LA ASISTENCIA SANITARIA MÁS CERCANA.**

Mientras tanto:

- Lleve a la persona a un lugar fresco y en posición semisentada para favorecer la respiración.
- Procure que beba agua a pequeños sorbos.
- Para reducir la temperatura corporal, se le debe retirar algo de ropa, darle aire (abanico o ventilador) y utilizar paños humedecidos con agua fría en la frente, la nuca y el cuello.
- Una vez que haya mejorado su estado debe acudir a un servicio médico de urgencias para someterla a una revisión exhaustiva.
- Si no se recupera o pierde el conocimiento, hay que tumbarla con las piernas flexionadas.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXO 3.- LISTADO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.

Urgencias: 112

Centro de salud: 959 43 85 02// 959 01 37 59// 959 013758

Sanitario de referencia:

Policía local:959 41 05 32

Guardia Civil: 959 41 00 13

Bomberos: 959 21 02 08



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA"
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXO 4.- MODELOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1.- Las aulas del centro que no están climatizadas, son las siguientes:

Planta Baja: 7, 13, 14 y 15 y Planta Alta: 20, 21 y 23

2.- El tramo horario que se le aplicaría este Protocolo ante Olas de Calor, Altas Temperaturas Extremas en los Niveles Naranja o Nivel 2 y/o Nivel Rojo o Nivel 3, será entre las 16:00 y las 18:00 Horas, dándosele posibilidad al alumnado, en esta franja horaria, de que el profesor-a le pueda impartir la Clase On Line, cuando proceda según su contenido y/o asesoramiento de Tareas, etc, una vez que las Familias firmen la Autorización, si se trata de alumnado menor de edad, para que pueda ausentarse de la clase.

3.- El centro ha tenido en cuenta la disponibilidad horaria en aulas acondicionadas en horarios fuera del tramo de aplicación del protocolo, es decir desde las 18:00 horas en adelante, reubicando a parte del alumnado que se encuentra impartiendo clases en aulas no acondicionadas.

4.- El Profesorado que utiliza las aulas no acondicionadas para impartir sus clases, se dirigirá a las Familias y al Alumnado implicado, para la organización y puesta en marcha de este protocolo de actuación. Informar que el Protocolo de Actuación se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa en la Página Web del Centro.

Estas medidas se aplicarán desde el día__de__ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, delo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El director o la directora del centro docente



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA"
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXO 5.-COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1.- Las aulas del centro que no están climatizadas, son las siguientes:

Planta Baja: 7, 13, 14 y 15 y Planta Alta: 20, 21 y 23

2.- El tramo horario que se le aplicaría este Protocolo ante Olas de Calor, Altas Temperaturas Extremas en los Niveles Naranja o Nivel 2 y/o Nivel Rojo o Nivel 3, será entre las 16:00 y las 18:00 Horas, dándosele posibilidad al alumnado, en esta franja horaria, de que el profesor-a le pueda impartir la Clase On Line, cuando proceda según su contenido y/o asesoramiento de Tareas, etc, una vez que las Familias firmen la Autorización, si se trata de alumnado menor de edad, para que pueda ausentarse de la clase.

3.- El centro ha tenido en cuenta la disponibilidad horaria en aulas acondicionadas en horarios fuera del tramo de aplicación del protocolo, es decir desde las 18:00 horas en adelante, reubicando a parte del alumnado que se encuentra impartiendo clases en aulas no acondicionadas.

4.- El Profesorado que utiliza las aulas no acondicionadas para impartir sus clases, se dirigirá a las Familias y al Alumnado implicado, para la organización y puesta en marcha de este protocolo de actuación. Informar que el Protocolo de Actuación se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa en la Página Web del Centro.

Estas medidas se aplicarán desde el día _____ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El director o la directora del centro docente



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

**ANEXO 6.- AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS PARA SALIR EL
ALUMNADO DEL CENTRO**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL CENTRO ANTE

OLAS DE CALOR Y ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

D^{o/a} _____, Padre-Madre, Tutor-a
legal del alumno/a _____, autorizo a que mi
hijo/a salga del centro a las _____, del día _____ de _____, en base al Protocolo
establecido por el centro ante Olas de Calor y Altas Temperaturas Excepcionales.

Persona encargada de recoger al alumno/a:

Nombre _____ DNI: _____

Parentesco: _____

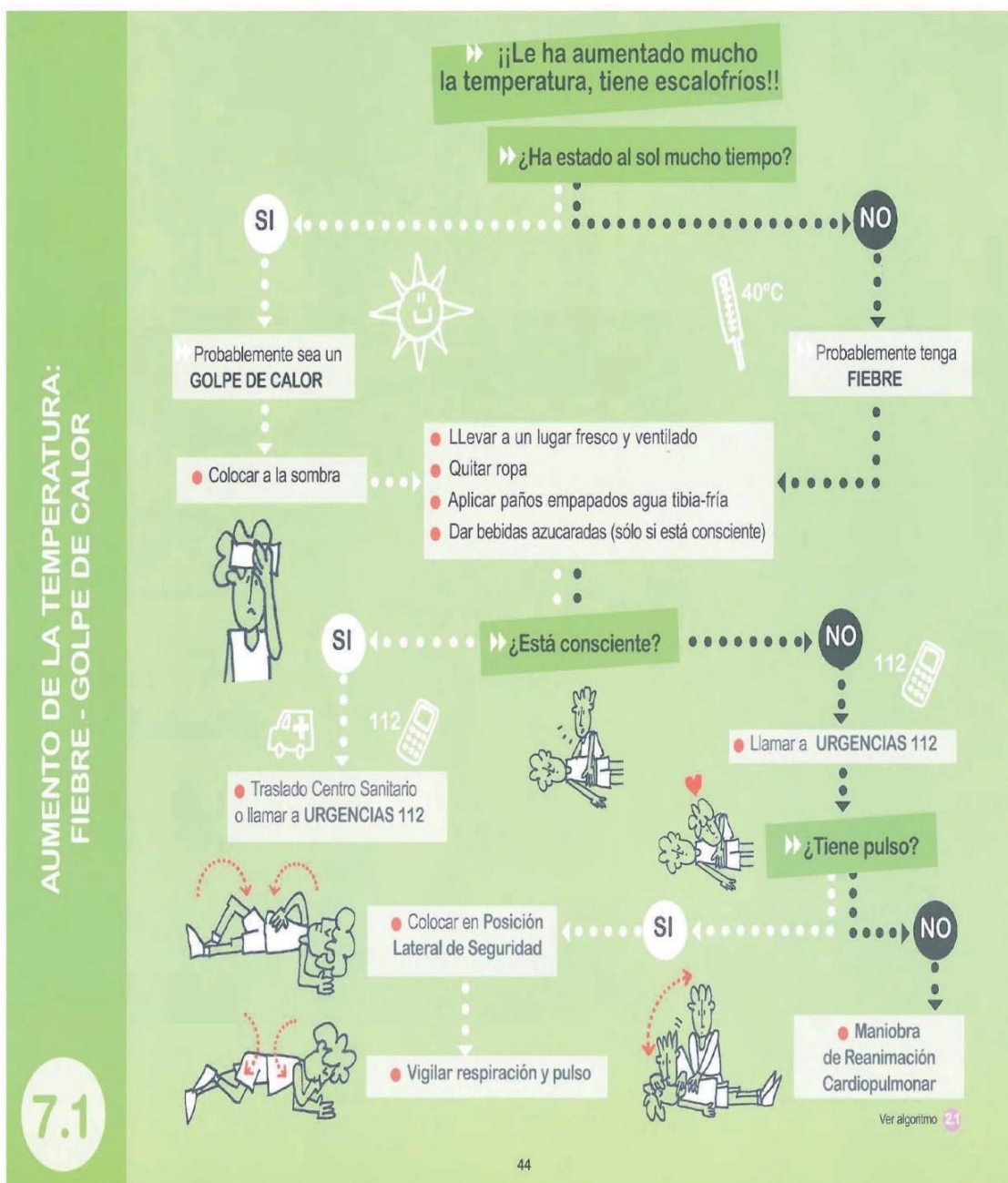
Firmado:

Bollullos Par del Condado, a _____ de _____ de 02__



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ANEXO 7.- GRÁFICOS DE ACTUACIONES.



¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5º axilar y 38º rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.

¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y aletargamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar.(ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.

Tienes que tener en cuenta...



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.

Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cual es la temperatura.
- No dar friegas de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.

